

RESOLUCIÓN N°: 2224/18.-

Ramallo, 04 de octubre de 2018

VISTO:

El plan de suspensiones de trabajadores dispuesto por la empresa Fiplasto S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que las suspensiones de trabajadores implican una reducción del veinte por ciento de los salarios a quienes resulten suspendidos;

Que directivos de la empresa Fiplasto han manifestado públicamente que la alternativa para no despedir empleados es la medida tomada de suspender personal, argumentando un altísimo costo en la tarifa eléctrica, la drástica disminución de las ventas de productos fabricados en la planta Ramallo, y la apertura de productos importados con los cuales no se puede competir en precios;

Que la fábrica Fiplasto da trabajo a un número de empleados muy importante, en su mayoría vecinos del Partido de Ramallo;

Que resulta preocupante la caída del empleo y la reducción de salarios generada por la política económica dispuesta por el gobierno nacional;

POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Manifestar la preocupación del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo ----- por las suspensiones de trabajadores, anunciadas por la empresa FIPLASTO S.A.-----

ARTÍCULO 2º) Manifestar la solidaridad de este Concejo Deliberante con los trabajadores ----- suspendidos por la empresa FIPLASTO S.A..-----

ARTÍCULO 3º) Solicitar al Gobierno Nacional que promueva políticas en salvaguarda del ----- trabajo nacional, de sus pymes, de su producción y sostenimiento del empleo argentino, y reduzca el costo de las tarifas eléctricas y de gas para que las empresas e industrias puedan seguir produciendo y no despidan trabajadores.-----

ARTÍCULO 4º) Solicitar a la Sra. Gobernadora María E. Vidal que intervenga en favor de ----- la defensa del trabajo y la producción en la empresa Fiplasto S.A., planta Ramallo, para que los trabajadores suspendidos no pasen a formar parte de la lista de desocupados de la Provincia de Buenos Aires.-----

ARTÍCULO 5º) Manifestar la predisposición de este Honorable Concejo Deliberante Ra----- mallo para realizar las gestiones necesarias, colaborando tanto con la empresa como con el Sindicato de trabajadores de Fiplasto, gestionando la intervención de los gobiernos provincial y nacional en favor de la preservación del empleo y la producción.-----

ARTÍCULO 6º) Enviar copia de la presente a la empresa Fiplasto, al Sindicato de traba----- jadores de Fiplasto, al Ministerio de Trabajo del gobierno de la Provincia de Buenos Aires y al Ministerio de Trabajo de la Nación.-----

ARTÍCULO 7º) Enviar copia de la presente a los medios de comunicación del Partido de ----- Ramallo y de la región.-----

ARTÍCULO 8º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2018.-----


LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE